

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

En materia de planificación y seguimiento de la gestión institucional se incluyó un conjunto de actividades dirigidas a optimizar los procesos internos, así como generar los documentos en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

En este sentido, se destacan las siguientes:

- Se elaboraron los formatos de trabajo para los proyectos del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal (PESNCF) 2016-2021, así como la matriz de implementación, a los fines de efectuar el seguimiento y control de los objetivos descritos.
- Se coordinó con la Dirección General de Tecnología de Información la creación de un aula virtual para el intercambio de información correspondiente al PESNCF, con el propósito de proveer un espacio de interacción entre este Máximo Órgano de Control Fiscal y los integrantes del Sistema, sobre diversos aspectos vinculados a la ejecución de las metas y objetivos previstos en los proyectos del Plan.
- En apoyo a la gestión contralora, se coordinó y se realizó el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos generales para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, el cual consistió en la elaboración de la cartera de proyectos bajo la metodología de planificación estratégica situacional.
- Se realizó el proceso de formulación y reformulación de la Planificación Operativa Anual (POA) en ocasión del cambio de la estructura organizativa de las dependencias, específicamente las direcciones generales de Administración, Consultoría Jurídica, Tecnología de Información, Talento Humano, Comunicación y Relaciones Públicas, Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, así como de sus direcciones adscritas.
- Se revisaron 39 Planes Operativos Anuales (POA) de las dependencias del Órgano, así como de sus 2 entes adscritos, en cuanto a los lineamientos para la planificación de las actuaciones y las actividades a realizar por la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.
- Se dictaron talleres a las direcciones generales de control y sus direc-

ciones adscritas para el registro y consolidación de las herramientas: Seguimiento a la Potestad Investigativa (SEPI), Programación de las Valoraciones Jurídicas, Registro y Control de Denuncias (RECODE), Programación de Denuncias, Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) y del Informe de Gestión.

- Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución de la Planificación Operativa Anual 2017, a las 39 direcciones de este Máximo Órgano Contralor, a los fines de ver su cumplimiento en la ejecución, tomando como referencia lo programado.
- En cuanto a los resultados mensuales del ejercicio de la potestad investigativa por parte de las dependencias, se revisó, ajustó, y consolidó la información a los fines de su presentación a la máxima autoridad, a través de la aplicación SEPI.
- Se realizó el seguimiento y control de la cantidad de denuncias recibidas y tramitadas a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social, de la Contraloría General de la República; igualmente, se efectuó el seguimiento de las denuncias que han sido remitidas a otros órganos de control fiscal y las que se mantienen en proceso de revisión.
- Se realizó la revisión técnico legal de 139 resúmenes ejecutivos, resultado de las actuaciones de control ejecutadas por las direcciones de control de este Máximo Órgano de Control Fiscal.